



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-044/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 24 de Septiembre de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Atlixco, Puebla, siendo las 12:10 horas del día 01 de Octubre de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla**, ubicado en Avenida Revolución, número 6202, Colonia León, Centro Integral de Servicios ( CIS ), Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-044/2021** de fecha 27 de Septiembre de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el Abogado **Enrique Zepeda Camacho**, Titular del **Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 268, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-044/2021** de fecha 27 de Septiembre del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 24 de Septiembre de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Enrique Zepeda Camacho**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Alma Laura Morales Castillo y Oscar Giovanni Salgado Matías**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 2659 y 4119 respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 29 de Septiembre de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-044/2021**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-044/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 24 de Septiembre de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

**HECHOS.**- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Enrique Zepeda Camacho**, Titular del **Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla**, y a la revisión selectiva de procesos, no se advierte la expedición de copias certificadas, y al pedir el legajo de pago de copias refieren los secretarios no contar con ello en virtud de no haber expedido copias certificadas, mas sin embargo se hace saber a los secretarios que tienen la obligación de cobrar las mismas en términos del artículo 86 fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio 2021; asimismo se hace constar que se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA NON.**-----

Se observa un atraso de 21 a 129 días naturales, para su cancelación en el libro respectivo. (Anexo I).-----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR.**-----

Se observa un atraso de 14 a 81 días naturales, para su cancelación en el libro respectivo. (Anexo II).-----

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.**-----

Se observa un atraso de 583 días naturales, para su cancelación en el libro respectivo. (Anexo III).--

**4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.**-----

Se observa un atraso de 16 a 140 días naturales, para su cancelación en el libro respectivo. (Anexo IV).-----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:** -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría al Abogado **Enrique Zepeda Camacho**, Titular del **Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla**, se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-044/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 24 de Septiembre de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado Enrique Zepeda Camacho, Titular del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO DE LO PENAL DE ATLIXCO, PUEBLA

\_\_\_\_\_  
ABGO. ENRIQUE ZEPEDA CAMACHO.  
JUEZ.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.

\_\_\_\_\_  
C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

\_\_\_\_\_  
C. ALMA LAURA MORALES CASTILLO.

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR GIOVANNI SALGADO MATÍAS.

----- FIN DE ACTA -----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-044/2021.-----

